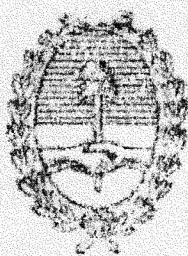




498/10

CUARTO CUERPO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL
TRABAJO SALA I

Actor: ROMANO JOSE LISANDRO

Demandado: MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS

Causa: INDEMNIZACION POR DESPIDO

Nº de Expte: 498/10 FINICIO: 27/09/2010

VOCAL: Dr. ENZO RICARDO ESPASA

VOCAL: Dra. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE

SECRETARIA: Dra. CARLA C. YAPUR BLANDO

PIDO AMPLIACION DE TERMINOS. INTIMACION.- C.P.AN°6

Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la 1º Nom.-

**JUICIO: "ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO
Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO"**

S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°64)

EXPTE:498/10-A6.-

CÉSAR LUIS ROBLES, por el rol que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I- Por el presente, vengo a adjuntar oficio recepcionado, y ante la inminencia del vencimiento del plazo probatorio, vengo a solicitar se amplíe el plazo probatorio conforme el art. 310 del C.P.C.C. de aplicación supletoria al fuero, pues por causas no imputables a nuestra parte fue imposible producirla a ésta prueba en su totalidad hasta la fecha, a pesar de poner la debida diligencia, *Hacerlo Reservas de Ley.* - **SERA JUSTICIA.-**

[Handwritten Signature]
César Luis Robles
ABOGADO
M.P. N° 606 - C.A.S.

LUN 27 JUL 2010 11:53

W- N° Oficio N° 962 recepcionado.

[Handwritten Signature]

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO. ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 6).-EXPTEN° 498/10-A6.-

CONCEPCION, 29 de julio de 2015.-

Agréguese y téngase presente. Atento constancias de autos: A la ampliación solicitada, no ha lugar. Sin perjuicio de ello, a los efectos de la recepción de la prueba, se tendrá presente lo normado por el Art. 79 del C.P.L. A la oficina.

[Handwritten signature]
Dra. María Guadalupe A. M.
JUEZ
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. María Guadalupe A. M.
JUEZ
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN 31/07/15 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.

[Handwritten signature]
Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



498/10-A7

JUICIO: ROMANO JOSÉ LISANDRO C/MARTINEZ RAUL
FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO
EXPTE N° 498/10-A7

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE

PRUEBA DEL ACTOR N° 7

FECHA COMIENZA: 01/07/2013

FECHA DE OFRECIMIENTO: 23/07/13

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/07/13

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG

AÑO: 2.010

OFREZCO PRUEBA.

C.P.A N°7.-

Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la 1ª Nom.-

JUICIO: "ROMANO, JOSÉ LISANDRO vs. MARTINEZ, RAÚL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO"

EXPTE. N° 498/10.-

CÉSAR LUIS ROBLES, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:

1- Que encontrándose la presente causa abierta a prueba, en tiempo y forma venimos a ofrecer la siguiente:

PERICIAL CONTABLE:

1- Solicito se proceda al sorteo de un Perito Contador de la lista Oficial que se lleva a tales efectos, quien previo juramento de ley, al aceptar el cargo, deberá expedirse sobre los siguientes puntos de pericia:

a- Conforme a las constancias de los cuadernos de prueba de ésta parte actora, y la documentación laboral y contable que deberá exhibir la parte demandada, descripta en cuaderno de prueba N°1, informe fecha de ingreso y egreso de la actora, determinando su antigüedad, y además.-

b- Determine cuál es el salario para el cálculo de la indemnización por despido, conforme a la tarea desempeñada descripta en la demanda teniendo en cuenta el convenio que rige la actividad.-

c- Calcule el Sr. Perito a cuánto asciende el monto de la demanda teniendo en cuenta todos los rubros reclamados en ella, conforme a la remuneración establecida por ley debidamente actualizada con todas las sanciones y multas solicitadas y las que correspondan.-

d- Determine si el demandado efectuó los depósitos correspondientes a los aportes previsionales y sociales, devengados por el actor durante el curso de la relación laboral.-

e- Si el accionado lleva su documentación laboral y contable en legal y debida forma y si tiene toda la documentación laboral y contable atinente al giro propio de dicha institución conforme a la ley vigente.-

f- Si el demandado ha entregado la certificación de trabajo al actor en tiempo y forma.-

II-PETITORIO:

Por lo expuesto, V.S. pedimos.

1-Téngase por ofrecida en legal tiempo y forma la presente prueba.

2-Se provea la misma conforme a derecho.

JUSTICIA.

Cesar Luis Robles
ABOGADO
M.P. N° 606 - C.A.S.

55
M. Viviana Donaire
Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRÁMITE 1ª. NOM.
PRO-JUDICIAL CONCILIO

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y
OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7) - Expte. N° 498/10-A7

Concepción, 24 de julio de 2013
Oportunamente se proveerá. Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.

[Handwritten signature]
Dra. María Guadalupe Aique
JUEZ
JUZG. CONCEPCION y TRAMITE la. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten signature]
César Lina Robles
Asesor
M.P. N° 608 C.A.S.

EC 26/7/13 Retorno copia

93

SEBASTIAN D. MARDIZA

ABOGADO

MAY. PROF. 1221 - C.A.S.

R/Mano NUNOZ

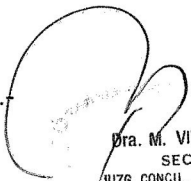
EN 26/7/13 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.

Dra. M. VIVIANA L. ...
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE 8 NORO.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

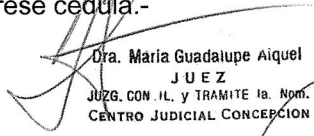
JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICAL CONTABLE (ACTOR N° 7), EXPTE:498/10-A7

En 1 de junio de 2015 presento a despacho.-

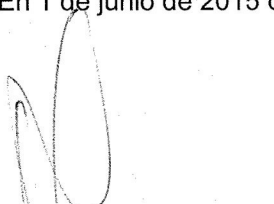

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 'a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

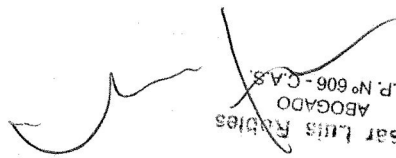
CONCEPCION, 1 de junio de 2015 .-

Acceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida PERICAL CONTABLE: A los fines de su producción fijase para el día 10 de Junio del cte. año a hs. 9 en Sala de sorteo de éste Centro Judicial se proceda al sorteo de un perito Contador. Fecho, notifiquese al perito sorteado para que en el término de 24 hs., comparezca por ante el juzgado a aceptar el cargo para el que fuera designado, en virtud del Art. 355 del C. P. C. y C. supletorio al fuero, debiendo el mismo dictaminar sobre los puntos peticionados. A tales efecto líbrese cédula.-


Dra. Maria Guadalupe Aiquel
JUEZ
JUZG. CON. IL. y TRAMITE 'a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

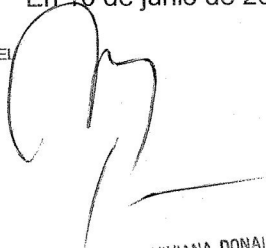
En 1 de junio de 2015 quedan notificadas las partes.-


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 'a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Cesar Luis Rabiles
ABOGADO
M.P. N° 606 - C.A.S.

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y
OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7) - Expte. N° 498/10-A7.-

En 10 de junio de 2015 paso los presentes autos a Sala de Sorteos
en 4 fs.-El



Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONC. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: ROMANO JOSÉ LISANDRO VS MARTINEZ PAUL
FRANCO JORGE S/ INDEMNIZACION P/ DESPIDO S/ C.P.P.
CONTABLE (ACTOR Nº 7) - EXPTE Nº 498/10-A7

Recibido hoy 30 de JUNIO de dos mil quince; siendo horas 0745

[Signature]
JUANA FUENTES LAJUD
PROSECRETARIA
SALA DE SORTEOS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán a los DIEZ días del mes de JUNIO de dos mil quince y siendo horas 9:00,

ANTE MI: Juana Fuentes Lajud, Prosecretario a cargo de la Sala de Sorteos, conforme lo ordenado en providencia jurisdiccional de fs. 03 en los presentes autos; se procede al sorteo de un Perito, CONTADOR

resultando desinsaculado el Nº (15) JEREZ ANDRÉS ALFREDO

Con domicilio legal en, 9 DE JULIO Nº 352

de la ciudad de CONCEPCION

Con lo que se dio por finalizado el mismo, previa lectura y ratificación de todo su contenido, de lo doy fe.-

[Signature]
Silvana M. Cruz Fernández
Comisión de Aranceles
C.G.C.E.T. - Delegación Sud

[Signature]
JUANA FUENTES LAJUD
PROSECRETARIA
SALA DE SORTEOS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 10 JUN 2015 12:14
JUZ. CONCIL. Y TRAMITE

[Signature]
Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE J. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO:ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y
OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7)EXPTE:498/10-A7.-

CONCEPCION, 12 de junio de 2015

Por recepcionado el presente Cuaderno de Pruebas. Dése
cumplimiento con la parte pertinente del proveído de fecha 01-06-15 (fs. 3). A
la oficina.-CPR

Dra. Maria Guadalupe Aique
J U E Z
J ZG CON IL. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN 16/06/15 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 100 C.P.C.C.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
J ZG CON IL. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

111

opine
ad

R

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO
M. P. 378 C.A.S. 4234 C.A.T.

En 19/06/15 - se libro actulo 3823

Dra. M. VIVIANA DONATIG
SECRETARIA
JUZO. CONJIL. y TRAMITE la Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 498/10-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 3823

Concepción, 19 de junio de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7).

Se notifica a: C.P.N. JEREZ ADOLFO ALFREDO con domicilio en calle 9 de Julio N° 352 Concepción

PROVEIDO

CONCEPCION, 12 de junio de 2015. Por recepcionado el presente Cuaderno de Pruebas. Dése cumplimiento con la parte pertinente del proveído de fecha 01-06-15 (fs. 3). A la oficina. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- CONCEPCION, 1 de junio de 2015 .- ... Fecho, notifiquese al perito sorteado para que en el término de 24 hs., comparezca por ante el juzgado a aceptar el cargo para el que fuera designado, en virtud del Art. 355 del C. P. C. y C. supletorio al fuero, debiendo el mismo dictaminar sobre los puntos peticionados. A tales efecto líbrese cédula.- Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy 22 JUN 2015
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.
A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

CENTENO M. ALBERTO
Prosecretario Cf Justicia
Centro Judicial Concepción



Oficial Notificador

CONCEPCION, Junio 23 de 2015 En la fecha siendo
a las 9:45 notifico del contenido de esta cédula y dejo duplicado en el domicilio

indicado Juan Adolfo Albede

Al haberlo encontrado, recibí una persona de la casa que dijo llamarse _____ y firma para constancia

JULIO RIVAS JORDAN
PRO-SECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 24 JUN 2015 07:12

JUZ. CON. Y TRAMI

Proc. Clara Patricia Reynoso
PROSECRETARIA
JUZG. CONGIL. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Acepto Cargo - CONSTITUYO NUEVO DOMICILIO PROCESAL Y Solicito:

- a) préstamo expte. principal
- b) Cuaderno de pruebas P.Contable y
- c) Adelanto para gastos

Señor Juez de Conciliación y Tramite de la Ia.Nom.

JUICIO: "ROMANO, José Lisandro c/ Martinez, Raúl s/Despido"
Expte. N° 498/10-A7

ADOLFO ALFREDO JEREZ, perito contador designado en autos, CUIT N°20-05398049-0, I.V.A.:Monotributista, con domicilio real en Santiago del Estero N° 3.324 de San Miguel de Tucumán y procesal constituido en casillero de notificaciones N°535 de este Centro Judicial, a V.S. con merecido respeto me presento y digo que vengo a:

ACEPTAR CARGO PERITO CONTADOR: En San Miguel de Tucumán, a los ~~20~~ 26 ~~de JULIO DE 2015~~

~~de JULIO DE 2015~~, comparece por ante V.S. Cr. Adolfo Alfredo Jerez, perito designado en autos, I.V.A: Monotributista, CUIT N°20-05398049-0, argentino, con domicilio real y procesal en Santiago del Estero N° 3.324 de esta ciudad, manifiesta que viene a ACEPTAR EL CARGO, para el que fuera designado jurando desempeñarlo fiel y legalmente.

CONSTITUYO NUEVO DOMICILIO PROCESALS: En casillero de notificaciones N°535 de este Centro Judicial

y solicitar:

a) ADELANTO PARA GASTOS: que demandará la tarea encomendada, para cubrir gastos: movilidad, papelería, foto copias, tasa justicia, etc. que estimo en \$ **1.500** (Un Mil quinientos)

b) Préstamo expediente principal y CPA N°7
Por lo expuesto, pido:

- Se tenga por aceptado el cargo.
- Se tenga por constituido el nuevo domicilio
- Se haga lugar al préstamo del expte. principal y CPA N°7 y al adelanto para gastos como se pide.

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERA JUSTICIA

Adolfo Alfredo Jerez
.....
Adolfo Alfredo Jerez
Contador Público
M. P. N° 2.361 C. P. C. E. T.

VI. 26 JUN 2015 12:51

JUZ. CON. Y TRAMI

/// se recibe mucho sin estar e feelp
/// aduercita _____

Ora M. VIVIANA DONA RE
SECRETARIA
JUZ. CON. Y TRAMITE a fom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECEIVED
SECRETARIA
JUZ. CON. Y TRAMITE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: "ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7)EXPTE:498/10-A7.

CONCEPCIÓN,30 de Junio de 2015.-

Téngase al Perito Contador Adolfo Alfredo Jerez, por presentado, con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Atento a lo solicitado y constancias de autos: 1) Concédase en préstamo por el término de cinco días los autos principales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 141 del C. P. C. y C. supletorio al fuero. 2) Al préstamo de cuaderno de prueba y documentación: No ha lugar. Sin perjuicio de ello, se le hace saber al Perito Contador, que se encuentran a su disposición para su consulta en Secretaría. 3) Del anticipo de gastos de pericia de \$1500, vista a las partes por el término de TRES DIAS. Personal - ORM

Dra. María Guadalupe - G. 201
J U E Z
JUZG. CON. Y TRAMITE a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 03/07/15 - se libro cedula 4179/8018



ced
R

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECR. FAMILIA
JUZG. FAMILIAR Y FIDUCIARIO N.º 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION